



*México Interdisciplinario / Interdisciplinary Mexico*

ISSN 2193-9756



## VII. MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO

2015/1, año 4, n°7, 127 pp.

Editor: **Tanius Karam Cárdenas**

DOI: 10.23692/iMex.7

---

### Editorial

(pp. 4-11; DOI: 10.23692/iMex.7.1)

**Tanius Karam Cárdenas**

**(Universidad Autónoma de la Ciudad de México)**



Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0)

Website:

[www.imex-revista.com](http://www.imex-revista.com)

Editores iMex:

Vittoria Borsò, Frank Leinen, Guido Rings, Yasmin Temelli

Redacción iMex:

Hans Bouchard, Bianca Morales García, Ana Cecilia Santos, Stephen Trinder

## **Presentación del Dossier sobre telecomunicaciones**

**Tanius Karam Cárdenas**

**(Universidad Autónoma de la Ciudad de México)**

En este dossier queremos hacer una introducción al tema de las telecomunicaciones en México. Para ello es necesario precisar algunos conceptos ya que el otrora funcional 'medios de comunicación colectiva' o sucedáneos, ya no alcanza a dar cuenta del paquete de servicios, empresas y flujos que forman el mundo mediático y neo-tecnológico que hay en la ecología informacional de México (y de cualquier país del mundo). Hacemos una breve entrada al tema, sobre todo, para el lector no familiarizado con el mismo, para luego pasar a una rápida descripción de lo que se va a encontrar en cada uno de los trabajos.

Cabe señalar que este dossier introduce un aspecto complejo, que si bien en el debate político ha sido muy discutido, más lo ha sido en sectores especializados que a nivel general. La importancia estratégica es que hoy las telecomunicaciones han dejado de ser un sector marginal para convertirse en un eje transversal que permite evaluar la calidad democrática del país, y las posibilidades de modificaciones sociales más amplias.

El objetivo de este dossier es presentar a la comunidad de lectores de *iMex*, así como a mexicanistas interesados, un tema que no suele ser objeto de discusión más amplia, y cuyo discurso frecuentemente se restringe al mundo de la ingeniería, los negocios o el derecho y no tan frecuentemente al de la comunicación, la política cultural, y la estructura política. Así, queremos llamar la atención sobre este universo que de manera reciente aglutina muchos otros debates.

Álvarez González (2006: 1) señala que "las telecomunicaciones son hoy día el medio por el cual se realizan diversos derechos fundamentales, como el derecho a la información, asimismo son la base para la integración social, el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo económico de cualquier país". Esta cita bien puede ser uno de los elementos que justifiquen este Dossier, aun cuando su contexto inmediato es la aprobación de las reformas secundarias a la *Ley de Telecomunicaciones*, que constituye quizá la principal legislación en la materia desde 1960, la primera ley federal de Radio y TV. Al margen de sus inevitables avances, es muy importante subrayar las implicaciones y tener una mirada crítica que permita sopesarlas. Por ello, las telecomunicaciones no pueden ser vistas como un fenómeno periférico, ya que se anclan en el centro de otros muchos procesos, que quedan prefigurados en varios de los trabajos aquí compilados.

### **Breve recuento sobre medios electrónicos**

En otra introducción que realizamos hace tiempo (Karam 2000), hicimos un resumen de lo que fue el desarrollo de los medios electrónicos en el siglo XX, después de ese gran hito de la historia de México, como es la revolución mexicana. En el caso de la prensa, por ejemplo, una clara diferencia entre los siglos XIX y XX fue el carácter eminentemente comercial del siglo pasado, en relación con ese fuerte peso político y literario que tuviera en el siglo XIX. Por otra parte, es importante señalar cómo uno de los principales rasgos de la relación entre los medios masivos y el gobierno mexicano fue la renuncia de éste a un servicio público y a un proyecto que incorporara a dichos medios en el desarrollo del país. En su lugar, se cedió a un sistema de complicidades de beneficio mutuo y de perjuicio para el desarrollo democrático, político y cultural del país. Se estableció un sistema autoritario, por lo cerrado y altamente concentrado, del que apenas comienzan a darse visos, no de su reestructuración, sino de una mínima apertura, lo que dista de ser aquello que pensamos que el país requería.

Es cierto que hoy en día esa relación ha cambiado, aunque a veces hay cierta tendencia por regresar a algunos de sus viejos signos siendo uno de ellos el hecho de que los funcionarios y ejecutivos de la empresa mediática Televisa se declarasen 'soldados del PRI' o 'priistas convencidos'. Fue una época cuyo cambio se aceleró a partir de 1988 y que con la crisis política y económica de la época de Ernesto Zedillo (1994-2000) sentó las bases para modificar algunas de las reglas y principios (formales e informales) de la llamada relación medios-gobierno que fue un elemento más que explica cómo el partido hegemónico PRI estuvo tantos años en el gobierno (1929-2000).

La radiodifusión se desarrolló en México en los años veinte del siglo pasado, en ese breve periodo de entreguerras en el que apareció este primer desarrollo de los medios electrónicos. Esto permitiría explicar que debido a que el Estado se encontraba atendiendo asuntos vitales y fundamentales, se desatendió el área de las comunicaciones como la radiodifusión y la televisión (Mejía Barquera 1991: 17). Al iniciarse la expansión de los medios de difusión electrónicos, diríase que México no tenía conciencia de su significado; los gobiernos como tal dejaron en manos privadas el vehículo más importante de comunicación social. No en balde, hacia la mitad del siglo XX, el Estado decidió entregar la recién creada televisión a la gestión de intereses privados; advertido tardíamente de la enorme fuerza de modelación que representaba no es hasta esta última década cuando ha comenzado una recuperación del tiempo perdido.

Hay que señalar que en México la legislación de los medios llegó mucho después que la instauración de prácticas. Durante el gobierno del Presidente López Mateos (1958-1964) se

promulgó la ya actualmente obsoleta y nunca respetada por los concesionarios de los medios *Ley Federal de Radio y Televisión*. El 8 de enero de 1960 es cuando se sanciona esta ley, es decir, 40 años después de que la radio hubiera emitido sus primeras transmisiones en México y exactamente diez años antes de que la televisión realizara su primera emisión oficial con motivo del informe de gobierno del entonces Presidente Miguel Alemán (1946-1952). En consecuencia, explica Cremoux (1989: 5), el instrumento jurídico vendrá a legitimar procedimientos y acciones arraigadas en los intereses que desde hace tiempo permitieron y desarrollaron un tipo de emisiones y no otros.

Durante el régimen de Díaz Ordaz (1964-1970) comienzan a vislumbrarse los signos del 'agotamiento' del modelo de industrialización por la sustitución del modelo de importaciones. El Estado mismo, al entrar en una crisis de legitimidad y hegemonía, comenzó a intentar participar nuevamente en los medios, especialmente en la radio y la televisión, lo que preparó el terreno para los cambios importantes en el sexenio echeverrista en materia de legislación y comunicación social.

Mejía Barquera (1991: 13) presenta un resumen de lo que fueron esos años en la relación entre los medios y el gobierno (1929-1988). En primer lugar, la radio y la TV constituyen hoy un elemento fundamental para la preservación del actual sistema político, pues aunque en ellas sea posible encontrar cuestionamientos y aun impugnaciones hacia ciertos actos del gobierno, la cantidad de mensajes de apoyo e incluso de propaganda favorable a la política gubernamental es siempre mayor. Estos mensajes dedicados al apoyo gubernamental son emitidos por todos los radiodifusores, así como por el propio gobierno a través de sus emisoras. Así mismo, al estar estos medios prácticamente cerrados para la oposición política, el gobierno apenas tiene que preocuparse por crítica alguna.

En México siempre ha existido un control de las frecuencias convencionales, lo que ha permitido al gobierno mexicano exaltar la idea de que en el país existe una situación democrática en el campo de la comunicación social, al tiempo que lo provee del argumento necesario para impugnar a los 'regímenes totalitarios', en donde los medios son monopolizados por el gobierno. Sin embargo, es claro que lo que el gobierno entiende por democracia en la comunicación, es la diversidad, por cierto solo aparente, de empresarios o empresas propietarias de esos medios y no la pluralidad de contenidos políticos y el acceso real a los medios de la más amplia gama posible de sectores sociales.

A partir de los noventa hay modificación en ese modelo de relación medios-sociedad y gobierno. Es una época de transición y de incertidumbre política, porque todo el mundo veía las modificaciones otrora impensables, pero no había seguridad hacia dónde llevaría ese

movimiento. 1994 fue un año nodal, con magnicidios, el despertar de la sensibilidad con respecto a las comunidades indígenas y, a nivel de comunicación social, la emergencia de iniciativas y propuestas. En los noventa también vino el ascenso, más lento que en los países desarrollados de la Red de Redes o Internet, que modificaría rápidamente la faz cultural e interactiva de muchas actividades.

De estos años sin duda lo más relevante es la promulgación de la *Ley Federal de Telecomunicaciones* de 1995 que entró en vigor en junio de ese año. En el contexto más inmediato, al haber entrado en vigor el *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* (TLCAN; NAFTA), firmado con EE.UU. y Canadá, se perfilan nuevos rasgos para las relaciones comerciales. La *Ley Federal de Telecomunicaciones* de 1995 logra actualizar la ley de los sesenta e incorpora algunos ordenamientos legales, pero los derechos de audiencias, de las comunidades indígenas, etc., aún quedan rezagados. En los objetivos de esta ley se establece promover el desarrollo de las telecomunicaciones, concepto que se va a modificar, no solo en su configuración física, sino también en su noción cultural. Se introduce también el concepto de la competencia dentro de un régimen, cuya característica es su abrumadora concentración. Todavía hoy el 97% de la cobertura, audiencia e infraestructura se concentra en las compañías privadas Televisa que es la dominante y TV Azteca, y justo en los últimos años, de ser, digamos, competidoras pasaron a ser aliadas en la defensa de sus intereses ante el estado mexicano.

Durante el gobierno de Fox (2000-2006) quizá la principal contribución, más que propiamente a las telecomunicaciones, fue la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información*, que dio un marco más amplio para reconocer algo básico: el derecho de acceso que tiene todo ciudadano a la información pública. Si bien esto puede parecer una verdad de Perogrullo, no había instrumento para desarrollar algo que, de manera muy lenta, va ganando terreno: la transparencia en la información pública. Empero estos avances, en otros órdenes, tanto Fox como el Presidente Calderón (2006-2012) fueron tímidos ante el poder de los medios y particularmente de la televisión, que con la relativa apertura informativa, adquiere un nuevo poder, así Fox ofreció dádivas y concesiones a los medios, como la llamada *Ley Televisa* de 2006.

De manera estratégica el actual Presidente Peña Nieto incluyó la reforma en telecomunicaciones, que era una vieja promesa del Estado Mexicano (Fox el primero), pero que no se había concretado. La reforma constitucional de 2013 generó un gran optimismo porque se intuían cambios importantes, tanto en el concepto de los medios o las telecomunicaciones al definir su carácter público y de servicio, como en su operación,

limitando el poder de la secretaría de gobernación y dejando en manos de un órgano descentralizado las decisiones sobre el otorgamiento de concesiones, entre otras cosas.

Dentro de los avances de la Reforma hay que señalar la creación de este órgano llamado IFETEL, que avanza hacia un sistema descentralizado de medios públicos. También se permite la inversión extranjera hasta del 49% en Radio y del 100% en telecomunicaciones. Otro concepto importante es que se establecen los servicios de telecomunicación e Internet de banda ancha como derecho y la ya mencionada definición del servicio de interés general. Ahora bien, entre los elementos críticos, aparte de la regresión con respecto a lo promulgado en 2013, se ha señalado en primer lugar la tardía aprobación de una ley que debió estar completada en diciembre de 2013 y sin embargo no se hizo hasta julio de 2014; igualmente existe una regulación desequilibrada sobre los agentes preponderantes que acaba favoreciendo una vez más a la todopoderosa Televisa. También hay una contracción de las facultades y atribuciones autónomas y técnicas del IFT al ejecutivo, que generó mucha discusión entre 2013 y 2014, pero que se pierde con respecto a la propuesta original de lo que parecía iba a ser un órgano efectivamente desconcentrado.

Uno de los aspectos más discutibles de esta ley reglamentaria de julio de 2014<sup>1</sup> es que regresa a ese peso de la secretaría de gobernación en cuanto a la supervisión de contenidos, y lo más preocupante es que se va permitir el bloqueo de señales de acuerdo al criterio de la autoridad. De la misma manera, la amenaza contra cierta censura en Internet se diluyó, pero permanece la posibilidad de que la autoridad geolocalice los equipos. La cuestión de los medios públicos igualmente es discutible, ya que se les otorgó un respaldo frágil: básicamente no se les permite comercializar espacios. También hay que decir que no se avanza sobre el difícil tema de los medios indígenas que quedan otra vez a expensas del dinero público. En suma, los medios independientes no tendrán derecho a publicidad, y por tanto a incrementar sus recursos para mejorar sus producciones.

Dentro de la reciente reforma secundaria de telecomunicaciones lo que principalmente ha ponderado el gobierno, más que los aspectos de televisión, son los de la telefonía, que son sin duda ganancias, pero no necesariamente redundan de manera directa sobre el principio de la estrategia de hacer de las telecomunicaciones un vector de desarrollo en la calidad de la vida democrática del país. Empero, el ciudadano va a ganar en el hecho de que el costo de las llamadas telefónicas dentro del país reduce de precio. El gobierno argumentó que con esta reforma sí se incentiva la competencia ya que, en principio, en noviembre de este año se van a licitar dos cadenas de televisión, donde se espera que participen nuevos competidores, aun

---

<sup>1</sup> El texto de la ley se puede ver en <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/Comunicaciones/LFTR.pdf> [23.12.2014].

cuando seguramente serán representantes de esas élites que ya concentran la riqueza del país en otras áreas y órdenes.

De los retos que advienen, sin duda, el primero es que el órgano IFETEL, ahora parcialmente descentrado, actúe con independencia y tenga margen de maniobra. No hay que olvidar que el sector de las telecomunicaciones es vital y es uno donde más intereses se ponen en juego. Sin duda, el reto principal es que estas nuevas tecnologías sean un factor para ayudar a resolver los grandes problemas del país y no tanto para fortalecer el enriquecimiento de las élites financieras, políticas y económicas.

### **Nota breve**

En este dossier el lector va a encontrar los siguientes trabajos. En el primero de ellos **Javier Esteinou**, gran especialista del tema, nos hace un recuento de los primeros meses del gobierno del actual Presidente y su contextualización. Nos recuerda cómo la primera fase de la *Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones* se logró gracias a los acuerdos consensuados por el *Pacto Por México*, y cuando éste se quebró por la crisis interna de los principales partidos políticos del país (PAN, PRD, PRI), el Presidente actual demostró que ya no los necesitó más como aliados políticos para gobernar al país, pues ya había logrado las siete reformas estructurales que le demandó realizar la OCDE para atraer los nuevos flujos de capitales internacionales (reforma laboral, amparo, reforma educativa, telecomunicaciones, reforma fiscal y energética), y con ello, reactivar el modelo de crecimiento nacional estancado durante los últimos sexenios. Para Esteinou estamos asistiendo a una versión actualizada de lo que el Nobel de Literatura Vargas Llosa bautizó "Dictadura Perfecta", llamando así al sistema mexicano, y que ahora está compuesta por la fuerza de la gobernabilidad del partido o partidos dominantes, más la suma del poderío mental y emocional que produce la 'telecracia' conformada por la hegemonía de Televisa y su nuevo socio 'compadre empresarial', Televisión Azteca, para cogobernar a la sociedad mexicana en el tercer milenio.

En el siguiente trabajo, **Adriana Hernández** hace un balance de la reforma secundaria y sin dejar de reconocer sus ventajas, nos presenta algunos elementos críticos, siempre vinculados al contexto de las industrias y los sistemas de información. No es posible tener una mirada crítica si no se conoce al mismo tiempo las dinámicas y los procesos de los corporativos, y los mecanismos de interpretación que siguen. En su texto, la autora hace un recuento de las opiniones, también de muy diversos especialistas, donde se establece la relación entre algunos de estos aspectos centrales de la reforma, y cuestiones más amplias dentro de la comunicación política, que no pueden soslayarse.

Por su parte, **Rodrigo Gómez**, especialista en economía política de la información e investigador de la UAM-Cuajimalpa, hace un recuento de la industria audiovisual mexicana, desde la década de los noventa hasta nuestros días y realiza un resumen de sus cambios significativos. Gómez señala que las causas de esos cambios se deben a cuatro circunstancias estrechamente relacionadas entre sí: en primer lugar, por el impulso de políticas públicas orientadas hacia la privatización, la liberalización, la neo-regulación y la apertura hacia los capitales extranjeros; en segundo lugar, por las nuevas posibilidades de negocio que ofrecen las nuevas tecnologías (convergencia y digitalización); en tercer lugar, por el proceso de transición a la democracia que atraviesa México y en cuarto lugar, por la alineación de México a la lógica del capitalismo global, a través del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*.

En el siguiente trabajo, **Graciela Martínez** de la UACM, presenta una perspectiva particular en cuanto a la manera de cómo la reforma en telecomunicaciones va afectar a las radios comunitarias. Martínez, especialista en el análisis de la radio mexicana, subraya la importancia del uso social de este medio y la manera de cómo la reforma impactará en un medio de comunicación que, sin tener la vistosidad de la TV o Internet, constituye un espacio fundamental de la vida social en las comunidades indígenas o comunidades aisladas donde la autora ha realizado trabajos de investigación. Martínez así mismo nos ofrece una lectura especializada de artículos y aspectos relacionados con ese sentido social que en el año 2013 festejó mucho la reforma constitucional; y a su manera, realiza un listado de asuntos a observar, y pendientes de estudiar.

**Karina Sánchez** de la Universidad Autónoma del Estado de México describe y analiza en su trabajo el proceso legislativo de la *Reforma en Telecomunicaciones* que ha tenido lugar en México entre 2013 y 2014. Sánchez centra su análisis en los medios de comunicación como grupo de presión capaz de conferir legitimidad a los actores que deben ser considerados en una negociación, atendiendo también al equilibrio de poder en las negociaciones.

**Olga Rodríguez** de la UACM presenta un enfoque complementario a los temas de comunicación política, en algo de lo que es especialista y ha venido trabajando desde hace mucho tiempo, la cuestión de las estrategias de las campañas políticas, del que señala su propósito de motivar o desactivar el voto ciudadano en periodo de elecciones. En su trabajo, la autora persigue el propósito de mostrar cómo se configuran pseudoambientes y pseudorealidades para atraer adeptos durante las tres últimas campañas presidenciales (2000, 2006 y 2012) por medio de las encuestas.

Finalmente, **Felipe Bárcenas** de la UNAM nos advierte en su texto de cómo la estructura corporativa del sector de las telecomunicaciones en México tiene posibilidades de modificar las condiciones y los propósitos de los negocios e inversiones de las empresas de medios de comunicación en general. El autor señala que el objetivo de su trabajo es identificar cómo en este entorno convergente, donde los productos culturales son comercializados a través de las nuevas redes, también se establecen ciertas estrategias económicas que alteran y condicionan los modelos de negocio de algunas productoras cinematográficas en México. Bárcenas concluye diciendo que a fin de cuentas, este fenómeno puede implicar la consolidación de procesos de hegemonía sobre la producción cultural y el establecimiento de posiciones de poder de ciertas productoras, ligadas a estos corporativos, lo cual en determinado momento puede influir en las condiciones de distribución de la cinematografía mexicana.

Con este conjunto de trabajos tenemos un acercamiento mexicano al tema de las comunicaciones. El lector tiene siete miradas particulares que nos ofrecen, en suma, una introducción, que creemos necesaria, para entender este tema vital y estratégico de la vida política, social, económica y cultural mexicana.

## **Bibliografía**

ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Clara Luz (2006): 'Análisis de las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones'. En: *Biblioteca Jurídica Virtual UNAM-IIIJ*, pp. 88-101. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2444/8.pdf> [14.12.2014].

BOHMANN, Karin (1989): *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*. México: Conaculta / Alianza Mexicana.

COSÍO VILLEGAS, Daniel (1969): *El sistema político mexicano*. México: Joaquín Mortiz.

CREMOUX, Raúl (1989): *La legislación mexicana en radio y Televisión*. México: UAM.

FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Fátima (1982): *Los medios de difusión masiva en México*. México: Juan Pablos.

KARAM, Tanius (2000): 'Comunicación, Organizaciones no gubernamentales, Sociedad Civil y Democracia'. En: *Razón y Palabra*, 18. México: ITESM-CEM.

MEJÍA BARQUERA, Fernando (1991): *La industria de la Radio y la Televisión y la política del Estado Mexicano (1920-1960)*. Vol. I. México: Fundación Manuel Buendía.

TOUSSAINT ALCARAZ, Florence (coord.) (1996): *Democracia y medios de comunicación: un binomio inexplorado*. México: La Jornada Ediciones / UNAM.